



CASA CIUDADANA



NORMAS CÍVICAS Y DE FUNCIONAMIENTO Y USO

La Casa Ciudadana es un edificio municipal de uso público para fomentar la convivencia y participación de Asociaciones y Colectivos de nuestro municipio, en este Centro pueden coincidir al mismo tiempo un buen número de personas, por lo cual y con objeto de garantizar al máximo unas condiciones de estancia adecuadas, todos/as sus usuarios/as deben respetar y cuidar las instalaciones de dicho edificio, así como cumplir con las normas cívicas de convivencia en esta Casa Ciudadana, entre las que figuran las siguientes:

- El horario de atención al público de la Casa Ciudadana será de 9:30H a 13:30H, los lunes, miércoles y viernes, en horario de mañana y de 17:00H a 20:30H, en horario de tarde; y de 16:00H a 22:00H, los martes y jueves en horario de tarde. En caso que el personal responsable tenga que desplazarse a otro lugar por razones laborales o por cualquier otra causa justificada, se hará público con la debida antelación, y quedando expuesto en el exterior de la Casa Ciudadana.
- El horario deberá respetarse por todos/as los/as usuarios/as. Se deberá entrar y salir puntualmente, de acuerdo al horario establecido.
- Se deberán mantener unas adecuadas condiciones de silencio, por lo cual no se podrá incurrir en manifestaciones ruidosas.
- Podrán utilizar las instalaciones de la Casa Ciudadana, cualquier Colectivo o Asociación municipal que así lo solicite al Ayuntamiento de Iznájar, con una antelación mínima de 7 días. Los solicitantes serán responsables del buen uso de la Sala, cuidando que al finalizar la actividad, esta quede en las mismas condiciones de cesión.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir o denegar la solicitud de reserva para la celebración de actividades en función de su calidad, o adecuación a los objetivos o líneas de intervención municipal.
- En caso de cancelación de actividad, deberá ser comunicado al responsable con una antelación mínima de 1 día.
- Se utilizarán las instalaciones, servicios y equipamiento con un buen trato y uso correcto. Cualquier desperfecto ocasionado por negligencia o intención, será de quien sea responsable del acto.
- Se deberá comunicar al responsable, las anomalías de funcionamiento, roturas, deficiencias o incumplimiento de lo dispuesto.
- Los menores que accedan a las instalaciones deberán quedar al cuidado de un adulto responsable, que se hará cargo de su comportamiento durante el tiempo que esté en la Casa Ciudadana.
- No está permitido introducir ningún tipo de alimento, chucherías o bebida.
- No está permitido fumar dentro del edificio.
- No está permitido mover enseres o mobiliario de la Casa sin autorización expresa.
- No está permitida la entrada de usuarios/as con animales de compañía.
- No está permitido colocar pancartas, carteles o folletos en las zonas comunes del interior del edificio o su fachada sin la autorización municipal.
- La Casa Ciudadana no se hace responsable de los objetos personales de los usuarios/as, que deberán ser vigilados por ellos/as mismos.
- No se permite el acceso al edificio con bicicletas, patines, balones...
- No se permite utilizar el ascensor de forma indebida, entorpeciendo su correcta utilización a quién verdaderamente lo necesite.
- Se deberá mantener en todo momento un trato respetuoso y digno hacia las personas responsables de las actividades, personal y resto de participantes de la Casa Ciudadana y guardar el debido respeto a los/as demás usuarios/as observando la compostura necesaria para la buena convivencia.
- El personal de la Casa Ciudadana puede pedir la identificación del usuario/a cuando lo crea necesario y expulsar del recinto, aquellas personas que incumplan esta normativa de utilización u otras normativas elementales de convivencia, civismo y utilización de bienes públicos.
- El responsable del servicio municipal, en base al informe emitido por el personal de la Casa Ciudadana, determinará el periodo de sanción, en cada caso, pudiendo ser la expulsión temporal permanente.
- Los/as usuarios/as pueden manifestar sus reclamaciones, quejas o sugerencias en la recepción de edificio.